



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RED FAMILIAR SOLIDARIA DE PROTECCIÓN.

NI PRINCESAS NI SUPERHÉROES



Guía para la elaboración del Plan de Trabajo de la Red Familiar Solidaria de Protección. Ni princesas ni superhéroes

AUTORÍA:

Por el Camino de la Igualdad entre Mujeres y Hombres A.C.

Es una organización civil sin fines de lucro que tiene como función sustantiva diseñar y ofrecer estrategias que permitan sensibilizar y prevenir la violencia de género y la trata de personas desde una perspectiva de género y derechos humanos. Esto lo realiza con investigaciones, plataformas educativas digitales, talleres, cursos, sesiones vivenciales, campañas, producción televisiva-video, material didáctico, producciones culturales como obras de teatro, *performance* y musicales, entre otras.

Sitio web: www.pcimh-igualdad.org.mx

Correo electrónico: contacto@pcimh-igualdad.org.mx

Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, operado por la Secretaría de Desarrollo Social. Sin embargo, la 'SEDESOL' no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

Coordinación del proyecto/Revisión:

Yara Elizabeth Pérez Guerrero

Alexandrov Vladimir Peña Ramos

Elaboración de contenido:

Reyna Guadalupe Pardo Camarillo





INTRODUCCIÓN

Es necesario que cada Red Familiar Solidaria de Protección desarrolle un plan de trabajo al interior de su hogar y en extensión con familias vecinas, familiares y amistades. En forma concreta, las acciones que deben impulsar a través de la Red Familiar son la implementación y cumplimiento de las medidas de prevención y reacción inmediata contempladas en la Guía para la conformación de la Red Familiar Solidaria de Protección que encuentra disponible en la sección “Estructura” –[bajar archivo](#)–.

Cuando nos referimos a las medidas preventivas con las familias vecinas es ponerse como objetivo establecer mecanismos de coordinación de aquellas medidas que permitan estar atentos/as a todo lo que rodea a las hijas e hijos; identificación de personas/autos o acciones sospechosas, mecanismos-alarma de emergencia, roles de vigilancia, roles de acompañamiento de hijas e hijos -propios y de vecinos- a la entrada y salida de la escuela.

Pero también llegar a acuerdos solidarios de acompañamiento y apoyo en casos de emergencia, como puede ser el caso de la desaparición de una hija o hijo; no basta con presentar la denuncia ante la autoridad correspondiente, es importante acompañar en todos los trámites o momentos a la familia afectada, hacer uso de las redes sociales con las que se cuenten para pedir apoyo/difusión del hecho, etc.





La Red Familia debe difundir profusamente las medidas preventivas y de reacción inmediata en todos aquellos puntos donde pueda hacerlo: una sociedad informada es una sociedad fuerte y con mayores recursos para defenderse de hechos delictivos.

Pueden organizar con el apoyo de otras familias vecinas Jornadas de Difusión para informar sobre la problemática de la trata sexual, la desigualdad y violencia de género con familias de la colonia y de colonias cercanas, en centros de trabajos, puntos públicos, etc. Pueden invitar a Organizaciones de la Sociedad Civil especialistas en estos temas a impartir pláticas, conferencias, talleres...



SOLIDARIDAD

La solidaridad en el aspecto social se entiende como la capacidad de entregarse a otros individuos pensando en estos como semejantes; es decir, poder compartir un hogar, alimentos, sentimientos, etc. con otro ser vivo sin pensar en su situación económica, tomando en cuenta también que los bienes no son solo lo material.

El sociólogo Émile Durkheim afirma que la fuerte especialización de cada individuo origina una gran interdependencia, base de la cohesión y solidaridad grupal, de las personas con su sociedad. A esta clase la llama "**solidaridad orgánica**". Así, cada miembro posee una parte de los conocimientos generales y sus recursos, por lo que todos dependen de todos.

Este tipo de solidaridad se suele presentar en las sociedades desarrolladas.

Emerge a raíz de la diferenciación de funciones y de la división del trabajo. En la medida en que los individuos especializan sus funciones requieren de otros individuos para sobrevivir. Por ejemplo, la familia. La familia que antes era auto suficiente, era capaz de servir entrelazada. La familia moderna requiere de otros, es dependiente del resto de los individuos de la sociedad. En las formas de solidaridad orgánica los individuos se desmarcan del grupo, formando una esfera propia de acción, pero al mismo tiempo la división del trabajo y la separación de funciones es la fuente o condición de equilibrio social.



BIEN COMÚN

Es un concepto que en general puede ser entendido como aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos o cómo los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos funcionen de manera que beneficien a toda la gente.

En el trabajo colaborativo significa que cada persona en lo individual pone al servicio del beneficio común de todas y todos, sus conocimientos, habilidades, competencias...



Parte del postulado de que, tanto hombres como mujeres, tienen libertad para desarrollar sus habilidades, conocimientos, aptitudes y capacidades personales, sin que nada de ello le sea limitado por estereotipos, roles de género rígidos o prejuicios. Vivir en igualdad de género, de trato y de oportunidades, implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas, tanto de las mujeres como de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas según sus diferencias. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en un ente similar, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer. (PUEG, 2008, 21).



IGUALDAD SUSTANTIVA

Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Es importante recordar que la Red Familiar Solidaria de Protección estará integrada por:

- Todos los integrantes que vivan en el hogar: papá, mamá, hijas, hijos, tíos, abuela, abuelo...

El Plan de Trabajo a desarrollar por la Red Familiar es permanente desde el momento mismo en que se conforma, su accionar está orientado a:

- Fomentar la equidad de género entre todos los integrantes de la familia; mirar hacia adelante y no hacia atrás, construir relaciones entre hombres y mujeres fincadas en el respeto mutuo.

- Adoptar las medidas de prevención contra la trata sexual al interior de la familia.
- Tener claridad respecto a las medidas de reacción inmediata ante situaciones de emergencia.
- Promover la constitución de Redes Solidarias de Protección con familias vecinas, amistades, compañeras/os de trabajo y otros familiares.
- Consolidar la Red Solidaria de Protección de la colonia donde vivan.

Si bien el Plan de Trabajo a desarrollar no contempla un mayor número de acciones, es importante que realicen el diagnóstico de riesgo de su colonia.



ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

La materia prima de su diagnóstico es su experiencia directa. Finalmente nadie mejor que ustedes conocen su colonia, su rumbo, como coloquialmente lo denominamos.

1. Para el diagnóstico es importante que se reúnan con familias vecinas para conocer sobre casos concretos de:
 - Presencia en los alrededores del edificio, casa o calle, de personas sospechosas
 - Personas que se han acercado a las hijas e hijos para entregarles propaganda con ofertas de trabajo, tomarles fotografías, video o invitarlas/os a eventos
2. Identificar entre las familias vecinas, de su calle y colonia, compañeras/os de escuela de sus hijas e hijos para poder definir grupos solidarios de acompañamiento y protección. Esto significa, que las hijas e hijos siempre estén acompañados por personas adultas.

En compañía del mayor número de familias vecinas, hacer un recorrido de reconocimiento por la colonia para identificar puntos que pueden representar un peligro para las y los menores de edad: lotes baldíos, calles poco transitadas o solitarias, lugares donde se consumen bebidas embriagantes, drogas...



ACCIONES BÁSICAS A EMPRENDER DE MANERA INMEDIATA EN EL PLAN DE TRABAJO.

El Plan de Trabajo variará en cada una de las familias, calles y colonias, sin embargo, hay acciones básicas que se deben aplicar en todas las familias:

1. Establecer **RUTAS SEGURAS SOLIDARIAS**, a través del establecimiento de roles de acompañamiento de menores de edad por parte de personas adultas. Ver inciso d) del punto 3.1 Espacio físico del hogar y sus alrededores, página 17 de la Guía para la conformación de la Red Familiar Solidaria de Protección. Accionar el link para obtener la guía: <http://niprincesasnisuperheroes.net/npns/seccion-docentes/red/descargables/guia-red-familiar-solidaria-de-proteccion.pdf>

2. En caso de ubicar puntos donde se requiera alumbrado o vigilancia mayor, es importante que las Redes Familiares que existan en la colonia hagan los trámites de solicitud ante las instancias correspondiente para que doten de alumbrado como de vigilancia policiaca.
3. Cada familia debe elaborar y contar con la Cartilla Básica de Identificación de cada una de las hijas e hijos.





Para esta actividad se puede auxiliar de la escuela de sus hijas e hijos. La Cartilla concentrará información básica, huellas dactilares/plantas de los pies y muestra de ADN.

Video: <http://niprincesasnisuperheroes.net/npns/secundaria-modulo-4-tema-5g.html>

Bajar archivo de la Cartilla:

<http://niprincesasnisuperheroes.net/npns/seccion-secundaria/modulo-4/sec-cont-mod-4-t5/pdf/triptico%20AAMX%20web.pdf>

Bajar archivo para la recolección de huellas dactilares y de plantas de los pies:

<http://niprincesasnisuperheroes.net/npns/seccion-secundaria/modulo-4/sec-cont-mod-4-t5/pdf/huellas-dactilares-plantas-pies.pdf>

Es importante seguir la metodología marcada en cada uno de los archivos que deben bajar.

Hay que guardar esta información en casa en lugar seguro, en el caso de la muestra de ADN en lugar fresco y seco alejado de la luz. **La información es confidencial y NO debe compartirse ni digitalizarse.**

Es información para casos de emergencia, ante la desaparición de una hija/o.





4. Adopción y difusión de lenguaje incluyente

Es importante revertir y provocar un cambio en el uso sexista y discriminatorio del lenguaje actual, especialmente al interior de escuela-familia.

El sexismo se produce cuando las distinciones entre lo masculino y lo femenino se tornan jerárquicas y excluyentes, valorando a una de las partes sobre la otra.

El problema se ubica en las sociedades y culturas cuando a la representación y significación de lo masculino se le asigna un valor superior y universal que invisibiliza y descalifica lo femenino.

Ésta marcada óptica masculina, se ha denominado *androcentrismo* –deriva del griego *andros* (hombre)- e implica la prevalencia de la mirada masculina, centrada en la consideración de que el hombre es el modelo, la medida y la representación de la humanidad.

Tal visión proviene de una falsa idea según la cual se justifica la desigualdad de género como resultado de las diferencias biológicas y las funciones reproductivas de hombres y mujeres.





Para tal fin, la Red Familiar se apoyará en los lineamientos marcados en el documento de la CONAPRED: *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*. Disponible en:

http://www.equidad.scjn.gob.mx/biblioteca_virtual/publicacionesRecientes/LenguajeIncluyente/04.pdf

5. Dar prioridad a la difusión en la colonia de las medidas de prevención generales contempladas en la Guía para la conformación de la Red Familiar Solidaria de Protección.
6. La instalación en los teléfonos móviles (celulares) propiedad de padres y madres de familias vecinas y de la Colonia de las dos aplicaciones digitales (App), esto es, ALERTA AMBER y PF MOVIL.



https://play.google.com/store/apps/details?id=com.denuncia.ciudadana.alertaamber&hl=es_419



http://www.ssp.gob.mx/portaWebApp/wlp.c?_c=18e76



SOBRE LA TEMÁTICAS A INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA RED FAMILIAR.

La Red Familiar Solidaria de Protección tiene como objetivo primordial la prevención y protección de niñas, niños y adolescentes ante la trata sexual.

Bajo la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos es indispensable que se promueva en todo momento:

- Tolerancia cero hacia cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres.
- Vivir en equidad de género tanto en la escuela como en la familia.

De tal forma deberán estar presentes estas temáticas en las diversas estrategias de difusión-comunicación que establezca la Red Familiar.

Es importante que cuiden tanto en el lenguaje como en las imágenes la equidad de género. En el caso de las imágenes representar de manera equitativa a mujeres y hombres, evitar la inclusión de fotografías que reproduzcan los estereotipos de belleza o cualquier forma de representación que pueda constituir un acto de discriminación.

Ya que tengan definido el plan de trabajo de su red solidaria de protección manden el archivo a nuestra cuenta de correo para registrarlo y poder dar seguimiento del mismo.

redes@niprincesasnisuperheroes.net



Guía para la elaboración del Plan de Trabajo de la Red Familiar Solidaria de Protección. Ni princesas ni superhéroes

Esta Guía tiene la finalidad de ayudar y acompañar la elaboración del Plan de Trabajo de la Red Escolar Solidaria de Protección.

facebook.

<https://www.facebook.com/Niprincesasnisuperheroes01>

Sitio web: www.pcimh-igualdad.org.mx



contacto@pcimh-igualdad.org.mx
redes@niprincesasnisuperheroes.net

